

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Seis de Diciembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2014-1125

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado BAUDELINO VERA GONZÁLEZ, se notificó por estado del mandamiento de pago acumulado de fecha 19 de octubre de 2022, quien dentro del término de traslado de la demanda guardó silencio.

De otra parte, a fin de continuar con el trámite correspondiente, se ordena a la secretaria dar estricto cumplimiento al inciso 4 del auto calendado 19 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de diciembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 099

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria